



Concepción 26 de septiembre de 2024.

Referencia: APRUEBA PROPUESTA DE DISTRIBUCION COMUNAL PARA EL TRIGESIMO CUARTO PROCESO DE SELECCIÓN PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA, ALTERNATIVA B.

CERTIFICADO N°8305/o18

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe, del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N°18
Fecha : 25 de septiembre de 2024.
Lugar : Salón Gregorio de la Fuente, Edificio Gobierno Regional.

- ⇒ Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, don Francisco Reyes A., presentado por el Ejecutivo mediante:
- ⇒ Documento: Ord N° 3151 de fecha 16.09.2024.
- ⇒ Así Acordó: Aprobar propuesta de Distribución Comunal para el Trigésimo Cuarto Llamado proceso de selección del Programa de Pavimentación Participativa, Propuesta B según se indica:

DISTRIBUCIÓN

PROVINCIA	COMUNA	ALTERNATIVA B
CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN	5,97%
CONCEPCIÓN	CHIGUAYANTE	3,27%
CONCEPCIÓN	CORONEL	6,21%
CONCEPCIÓN	FLORIDA	1,62%
CONCEPCIÓN	HUALPÉN	2,19%
CONCEPCIÓN	HUALQUI	2,44%
CONCEPCIÓN	LOTA	2,29%
CONCEPCIÓN	PENCO	1,77%
CONCEPCIÓN	SAN PEDRO DE LA PAZ	3,47%
CONCEPCIÓN	SANTA JUANA	2,63%
CONCEPCIÓN	TALCAHUANO	6,28%
CONCEPCIÓN	TOMÉ	4,24%
TOTAL PROV. CONCEPCIÓN		42,38%
ARAUCO	LEBU	2,71%
ARAUCO	ARAUCO	2,21%
ARAUCO	CAÑETE	3,49%
ARAUCO	CONTULMO	1,51%
ARAUCO	CURANILAHUE	1,55%
ARAUCO	LOS ALAMOS	2,94%
ARAUCO	TIRUA	2,40%
TOTAL PROV. ARAUCO		16,82%
BIO BIO	LOS ÁNGELES	7,51%





BIO BIO	ALTO BIO BIO	2,28%
BIO BIO	ANTUCO	2,68%
BIO BIO	CABRERO	2,85%
BIO BIO	LAJA	4,13%
BIO BIO	MULCHÉN	2,38%
BIO BIO	NACIMIENTO	2,19%
BIO BIO	NEGRETE	1,02%
BIO BIO	QUILACO	1,65%
BIO BIO	QUILLECO	2,79%
BIO BIO	SAN ROSENDO	1,41%
BIO BIO	SANTA BÁRBARA	2,75%
BIO BIO	TUCAPEL	4,04%
BIO BIO	YUMBEL	3,12%
TOTAL PROV. BIO BIO		40,80%
TOTAL REGIONAL		100,00%

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: 24 votos a favor y 1 abstención.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad r/resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

IAU/agb



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional del Biobío
Fecha: 26-09-2024 12:51 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío



ORD.

ANT.: Ord. N° 647 de fecha 19 de agosto de 2024, de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Biobío.

MAT.: Solicita seleccionar propuesta de Distribución Comunal para el trigésimo cuarto proceso de selección Programa de Pavimentación Participativa.

CONCEPCIÓN,

DE : GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBÍO

A : CONSEJERAS Y CONSEJEROS REGIONALES

Junto con saludarles cordialmente, informo a ustedes que, mediante el documento indicado en el antecedente, la Seremi de Vivienda y Urbanismo, solicita someter a su consideración y seleccionar una de las tres alternativas propuestas para la distribución de los recursos correspondientes al trigésimo cuarto proceso de selección Programa de Pavimentación Participativa. Este pronunciamiento forma parte de las disposiciones reglamentarias del Programa previamente mencionado.

Se adjunta a este documento Ord. N° 647 de fecha 19 de agosto de 2024, de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Biobío, el que incluye detalle de las proposiciones.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Firmado por:
Rodrigo Gonzalo Díaz Worner
Gobernador
Fecha: 16-09-2024 13:41 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío

Distribución

- División de Planificación y Desarrollo Regional
- Departamento de Gestión Territorial y Desarrollo Regional
- Oficina de Partes

